

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 394

Impreso el día 29 de septiembre de 2026

Término del artículo 113: 8 de octubre de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Género** Musical, “Guaranía, sonido del alma paraguaya”, creado por el compositor paraguayo José Asunción. *Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas.*
González G. G. (4.156-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado González G. G., por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a “Guaranía, sonido del alma paraguaya”, creada por el compositor paraguayo José Asunción Flores en 1925 e inscripta el 3 de diciembre de 2024 en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en reconocimiento a su extraordinario valor cultural, a su difusión y arraigo en la República Argentina y a su contribución al fortalecimiento de los históricos vínculos de amistad, cooperación, integración y hermandad entre la República Argentina y la República del Paraguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el género musical “Guaranía, sonido del alma paraguaya”, creado por el compositor paraguayo José Asunción Flores en 1925 e inscripto el 3 de diciembre de 2024 en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia

y la Cultura (UNESCO), en reconocimiento a su extraordinario valor cultural, a su difusión y arraigo en la República Argentina; y a su contribución al fortalecimiento de los históricos vínculos de amistad, cooperación, integración y hermandad entre la República Argentina y la República del Paraguay.

Sala de la Comisión, 22 de septiembre de 2026.

Lorena Pokoik. – Lourdes M. Arrieta. –
Hilda Aguirre. – Alejandrina Borgatta.
– Julieta M. Campo. – Maximiliano
Ferraro. – Oscar A. Herrera Ahuad.
– Cecilia López Pasquali. – Fernanda
Miño. – Kelly Olmos. – Sergio O.
Palazzo. – Gabriela Pedrali. – Eduardo
F. Valdés. – Hugo Yasky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado González G. G., por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a “Guaranía, sonido del alma paraguaya”, creada por el compositor paraguayo José Asunción Flores en 1925 e inscripta el 3 de diciembre de 2024 en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en reconocimiento a su extraordinario valor cultural, a su difusión y arraigo en la República Argentina y a su contribución al fortalecimiento de los históricos vínculos de amistad, cooperación, integración y hermandad entre la República Argentina y la República del Paraguay. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Lorena Pokoik.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a “Guarania, sonido del alma paraguaya”, creada por el compositor paraguayo José Asunción Flores en 1925 e inscripta el 3 de diciembre

de 2024 en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en reconocimiento a su extraordinario valor cultural, a su difusión y arraigo en la República Argentina y a su contribución al fortalecimiento de los históricos vínculos de amistad, cooperación, integración y hermandad entre la República Argentina y la República del Paraguay.

Gerardo G. González.